mlp/mtc
S.107ª

Oficio Nº 6522

VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2006

A S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en mociones refundidas de los Diputados señores Eugenio Bauer Jouanne; José Ramón Barros Montero, Jorge Burgos Varela, René Manuel García García, Fernando Meza Moncada, Iván Paredes Fierro, Darío Paya Mira, Fulvio Rossi Ciocca y Esteban Valenzuela Van Treek, y los entonces Diputados señora Rosa González Román, y los señores Juan Pablo Letelier Morel, Pablo Longueira Montes, Ramón Pérez Opazo, Víctor Pérez Varela y Boris Tapia Martínez

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1°.- Declárase feriado el día 16 de julio de cada año, en que se celebra y honra a la Virgen del Carmen, en reemplazo del feriado correspondiente a Corpus Christi.

Artículo 2°.- Suprímese en el artículo único de la ley Nº 19.668, la frase "y el día de la fiesta Corpus Christi,".".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados